

*Presidencia
del
Senado de la Nación*

CD-37/04

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION MESA DE ENTRADAS	
21 ABR 2004	
SEC: 5	1º 25 HORA 16º



Buenos Aires, 21 de abril de 2004.

Al señor Presidente de la H.
Cámara de Diputados de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme al señor Presidente con relación a la sanción que recayera por parte de esta H. Cámara en el proyecto de ley modificatorio del Código Penal en lo atinente al delito de abigeato y que fuera girado en revisión oportunamente, a efectos de llevar a su conocimiento que deberá rectificarse el texto remitido conforme al detalle que se consigna a continuación:

En el Artículo 3º del proyecto:

- Reemplazar "ARTICULO 167 bis" por "ARTICULO 167 ter"
- Reemplazar "ARTICULO 167 ter" por "ARTICULO 167 quater"
- Reemplazar "ARTICULO 167 quater" por "ARTICULO 167 quinque", modificando, asimismo, en su texto, "artículo 167 ter" por "artículo 167 quater".

En el Artículo 7º del proyecto reemplazar "artículo 167 ter" por "artículo 167 quater".

Para una mayor ilustración se acompaña copia de la comunicación de referencia.

Saludo a usted muy atentamente.

